

DIRIGIDO A:

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Secretaria de estado de Derechos Sociales

DATOS EXPONENTE/E

EXPONE:

Como profesional de la Psicología en el ámbito de la Intervención social, en ejercicio en el Sistema de Servicios Sociales he observado la existencia de invisibilización de mi profesión desde el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda, 2023.

EN PRIMER LUGAR, parece no habérsenos tenido en cuenta en el desarrollo del I Congreso Multisede de Servicios Sociales, Cuidados y Comunidad: Los cuidados que queremos. Aunque el objetivo del mismo es **reafirmar los servicios sociales como un derecho universal y esencial, consolidándolos como uno de los pilares fundamentales del Estado del Bienestar, y de dar visibilidad a los importantes avances y transformaciones que el sector ha experimentado en los últimos años, para hacer realidad cuidados y apoyos de base comunitaria y centrados en las personas, no aparece mi profesión en este debate** tan importante del sistema e **introduciendo un sesgo en la presencia de profesiones frente a otras, y en la lectura de los temas a tratar:** de especial relevancia para el sistema de servicios sociales, y la atención dirigida a la ciudadanía.

La atención psicológica en el sistema público de Servicios Sociales NO es un recurso al que se nos deriva por parte del profesional de referencia, **SOMOS profesionales del sistema**, prestamos atención psicológica a la ciudadanía y formamos parte integrante de los equipos, servicios, programas y centros. Las profesionales de la Psicología de la Intervención Social **disponemos de prestaciones técnicas y profesionales propias y funciones relacionadas con nuestras competencias académicas que dotan de contenido específico y diferenciado a la actividad del sector**, permitiendo al sistema construir abordajes interdisciplinarios.

Un modelo de Servicios Sociales público, universal e inclusivo en proceso de definición y construcción no se puede distorsionar mediante la exclusión de nuestra profesión en un foro de debate de la importancia del **I Congreso Multisede de Servicios Sociales, Cuidados y Comunidad: Los cuidados que queremos** organizado desde su **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030**.

EN SEGUNDO LUGAR, compruebo que, en relación al diseño de las herramientas de gestión en el trabajo de los y las profesionales de servicios sociales (SEGISS) con los objetivo de "1.- *facilitar la valoración diagnóstica de las situaciones de necesidad de las personas usuarias con el fin de determinar los apoyos más adecuados para su atención, 2.- Permitir el seguimiento y evaluación de los recursos aplicados en las intervenciones sociales, y 3.- Proporcional información precisa y actualizada para una mejor planificación, gestión y evaluación de los recursos sociales*", tienen un carácter genérico tan uniforme que da la falsa impresión de que todas las profesiones realizan la misma actividad, asimilable al trabajo social. **El sistema de servicios sociales es un sistema multidisciplinar con intervenciones interdisciplinarias y colaborativas, no un sistema de trabajo social.** El diseño del SEGISS con acceso exclusivo a través de la Unidad de Trabajo Social, además de suponer vulneración de la normativa que regula la interoperabilidad y el intercambio de datos de la historia clínica e información social, nuevamente insiste en la invisibilización de la profesión en el sistema.

Esta herramienta de gestión no responde a la mirada holística e integral de la persona, defendida en numerosas Leyes, **invisibiliza otras necesidades de la persona: las psicológicas y relacionales (a la base de gran parte de las necesidades sociales)**; no abordando la raíz psicológica y relacional de estas necesidades **las cronificamos en lugar de generar en la persona el cambio pretendido** (es mucha la literatura internacional científica que evidencia esta afirmación).

Un modelo de Servicios Sociales público, universal e inclusivo en proceso de definición y construcción **no se puede distorsionar mediante una recogida de datos sesgados que invisibilizan nuestra aportación de valor al sistema**, manteniéndose producirá efectos negativos al distorsionar la planificación de efectivos, el dimensionamiento de las tareas propias del sistema e imposibilitaría, en la práctica, el desarrollo de prestaciones, servicios y programas.

Por todo lo expuesto quiero hacer llegar al Ministerio de Derechos Sociales mi **disconformidad con lo que vamos conociendo acerca de cómo se está diseñando y dimensionando el Sistema Nacional de Servicios Sociales y me preocupa el contenido de la futura ley de armonización de los Sistemas Autonómicos de Servicios Sociales**.

NUESTRA EXCLUSIÓN EN CONGRESOS Y LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN IMPULSADOS DESDE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, ASÍ COMO EN LAS BASES DE DATOS PARA ELABORAR LAS ESTADÍSTICAS DE SERVICIOS SOCIALES INVISIBILIZA EL EJERCICIO DE LA PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

SOLICITA:

Que tengan a bien mi exposición e inicien acciones de subsanación de esta deficiencia detectada en el diseño y estructuración del sistema de servicios sociales. En un sistema de servicios sociales que mira hacia la garantía de cuidados, no se puede obviar la importancia de la intervención y los cuidados psicológicos, de la transversalidad de la salud como concepto multidimensional, tanto desde el punto de vista de la accesibilidad universalidad a los servicios psicológicos, máxime en poblaciones de especial vulnerabilidad (infancia y adolescencia, mujer, discapacidad y dependencia).

Que se abra un proceso de negociación con representantes de nuestra profesión y se cuente con sus aportaciones, a fin de corregir estas disfunciones y se pueda construir un Sistema Nacional de Servicios Sociales en el que todas las profesiones del sistema puedan sentirse cómodas y representadas.